



COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Posadas - Misiones, 10 de febrero de 2025.-

RESOLUCIÓN N°06

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°95/2024 se dispuso los plazos para rendir y aprobar el examen de pasantía teórico-práctico a fin de obtener el Certificado de su aprobación.

Que se requiere determinar el cronograma de meses en que se dictaran las mesas de evaluación del mencionado examen. Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO NOTARIAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°): ESTABLECER los meses de Abril, Agosto y Noviembre de cada año para la toma de examen de pasantía. -----

ARTICULO 2°): COMUNIQUESE por los medios usuales de publicación, y **CUMPLIDO, ARCHIVESE.** -----